ACTA No

FECHA: Bogotá, 2/ enero de 2024

HORA: 2:00pm

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

TEMA: 1- Inducción al cargo de Terapeuta Ocupacional

ASISTENTES: Yeiny Victoria Martínez Rincón,

DESARROLLO:

Siendo las 5:00 pm se da inicio a la inducción con la profesional, Nelly Esperanza Agreda el cual desempeñara el cargo de Terapeuta Ocupacional a partir del 1 de enero 2024 en el CCT Cundinamarca.
Se da inicio realizando una socialización de sus funciones dentro del centro estipuladas en el anexo técnico y en contrato.
Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. Realizar la gestión correspondiente para que las personas mayores se vinculen a las diferentes actividades que sean de su agrado, gusto, interés y capacidad, de acuerdo con el proyecto de vida de cada persona mayor. Desarrollar talleres de esparcimiento teniendo en cuenta las capacidades físicas y mentales de las personas mayores, los cuales deben quedar documentados. Asesorar y dirigir los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuyos contenidos educacionales estén relacionados con el desarrollo de la

Powered by CamScanner

ocupación humana. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.
Participar y acompañar todas las actividades de las personas mayores que requieran de apoyo (rutinas, actividades de la vida diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y demás) para la óptima prestación del servicio siguiendo los protocolos establecidos. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación. Las demás inherentes a su rol

Se socializa el anexo técnico, resolución 0218, matriz del PAI, formato de caracterización de las personas mayores.

Se socializo el DRIVE y correo institucional del centro en donde se le informa los cuadros que debe alimentar después de cada actividad realizada, se da a conocer el registro fotográfico el cual siempre debe estar al día, se socializa la realización del seguimiento mensual individual de las personas mayores en cual debe estar en digital para ser impreso los últimos días del mes

Dar cumplimiento a las actividades organizadas por el área estipuladas en el cronograma mensual, encuentros, apoyo en los diferentes horarios de alimentación de las personas mayores, cumplir con los cronogramas de funciones establecidos, el respeto con las personas mayores y compañeros de trabajo.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeraf Martinez	Coordinadora	CT. Cundinamarca	
Nelly Agreda	Terapeuta Ocupacional	CT. Cundinamarca	Nelly Agreda

Elaboró:

ALCALDÍA MAYOR

Powered by CamScanner